

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 13

Ángel Díaz de Rada
Presidente de la Comisión
Asunción Merino Hernando
Secretario de la Comisión
Carmen López Martín
Vocal de la Comisión
Diana Carrió Invernizzi
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
03/05/2023 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	ECHEVARRÍA VECINO, LUCÍA	18,07
2.º	BARONA COLLADO, EDUARDO	16,95
3.º	MÉNDEZ MÉNDEZ, JUAN ROMÁN	16

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

DIAZ DE
RADA BRUN
ANGEL - DNI

Firmado digitalmente
por DIAZ DE RADA
BRUN ANGEL - DNI
Fecha: 2023.05.08
18:40:51 +02'00'

Fdo.: Ángel Díaz de Rada

El/La Secretario/a

MERINO HERNANDO MARIA
ASUNCION - DNI 16:34:35
+02'00'

Fdo.: Asunción Merino Hernando

El/La Vocal

 Firmado digitalmente por:
Carmen López Martín
Subdirectora de Ordenación Académica

Fdo.: Carmen López Martín

El/La Vocal

CARRIO
INVERNIZZI DIANA
- DNI

Firmado digitalmente
por CARRIO
INVERNIZZI DIANA -
DNI

Fdo.: Diana Carrió Invernizzi

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 13

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Master en Antropología	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por proyecto	0,1 puntos
--------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
--	----------------

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación	1 puntos
-----------------	----------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación	0,5 puntos
-----------------	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por publicación, no en la materia de la tutoría	0,1 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada titulación oficial en la UNED (Licenciatura, Grado, Master, Doctorado)	1 puntos
---	----------

Por cada titulación a distancia (Licenciatura, Grado, Master, Doctorado), no en la UNED	0,5 puntos
---	------------

Por cada titulación adicional en enseñanzas no regladas	0,2 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1. Haber tutorizado etnografía en la UNED	4 puntos
2. Puntuación 4a + Puntuación 4b + 0,5(Puntuación 5) (Hasta 4)	
Las puntuaciones en 4a, 4b, y 5 han sido asignadas según la pertinencia para la docencia en la materia específica de la plaza.	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 13

Carrera: GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	
Departamento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	
Asignatura 1: Etnografía y Prácticas Introdutorias al Trabajo de Campo I	Código 1: 02108-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 5	7 MAX. 2,5	TOTAL MAX.4				
1		ARQUEROS FERNÁNDEZ, FRANCISCO MARIO	X	3,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	11,50	
2		AZORÍN PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	X	1,90	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	6,20	
3		BARONA COLLADO, EDUARDO	X	2,15	1,50	1,00	0,00	0,40	0,00	5,05	0,00	0,00	1,40	0,10	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	2,40	2,40	2,50	2,50	16,95	
4		BOSQUE CANTÓN, MARÍA CRISTINA	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5		CAÑIZARES MÁRQUEZ, JOSE ANTONIO	X	2,15	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	4,25	0,00	4,00	5,00	0,10	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,75	2,50	2,50	0,38	0,38	13,38	
6		CRESPO MOLERO, FRANCISCO	X	2,30	1,50	0,00	0,00	0,30	0,30	4,40	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	2,40	2,40	2,50	2,50	15,10	
7		DE LESTE MOYANO, JOSÉ EDUARDO	X	2,06	1,50	0,00	2,00	0,10	0,50	5,50	0,00	0,00	0,80	0,00	0,80	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	15,30	
8		DURÁN GARCÍA, GISELA	X	2,35	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	8,30	
9		DURÁN HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	X	1,80	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	3,00	3,00	0,00	0,00	1,50	1,50	8,40	
10		EHEVARRÍA VECINO, LUCÍA	X	2,57	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	4,67	0,00	2,00	2,40	0,00	4,40	0,00	0,50	0,50	1,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	18,07	
11		GONZÁLEZ DEL CAMPO RODRÍGUEZ-BARBERO, RAMÓN	X	1,50	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	9,50	
12		GONZALÉZ SAAVEDRA,, MARIA LUISA	X	2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	1,00	1,00	2,50	2,50	14,50	
13		MÉNDEZ MÉNDEZ, JUAN ROMÁN	X	2,55	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,50	2,00	3,00	3,00	2,50	2,50	3,00	3,00	16,00	
14		PEÑA GARCÍA, MARÍA DE LA PAZ	X	1,50	1,50	0,00	2,00	0,60	0,50	5,50	0,00	2,00	0,00	0,30	2,30	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,50	2,50	15,80	
15		PÉREZ GARCÍA,, GARA	X	1,85	1,50	1,00	0,00	0,10	0,00	4,45	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,50	0,40	0,90	2,25	2,25	0,00	0,00	1,63	1,63	9,33	
16		RAMOS PÉREZ, GONZALO	X	2,05	1,50	0,00	0,00	0,20	0,50	4,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,65	
17		SANCHO EZQUERRA, JOSÉ CARLOS	X	2,60	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	6,90	
18		VACAS MAGRO, ERNESTO	X	1,70	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,70	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	7,70	
19		VÁZQUEZ GONZÁLEZ, INMACULADA	X	2,60	1,50	1,00	0,00	0,40	0,00	5,50	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	13,50	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación																			
		ARQUEROS FERNÁNDEZ, FRANCISCO MARIO	AZORÍN PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	BARONA COLLADO, EDUARDO	BOSQUE CANTÓN, MARÍA CRISTINA	CAÑIZARES MÁRQUEZ, JOSE ANTONIO	CRESPO MOLERO, FRANCISCO	DE LESTE MOYANO, JOSÉ EDUARDO	DURÁN GARCÍA, GISELA	DURÁN HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	ECHEVARRÍA VECINO, LUCÍA	GONZÁLEZ DEL CAMPO RODRÍGUEZ-BARBERO, RAMÓN	GONZALÉZ SAAVEDRA,, MARIA LUISA	MÉNDEZ MÉNDEZ, JUAN ROMÁN	PEÑA GARCÍA, MARÍA DE LA PAZ	PÉREZ GARCÍA,, GARA	RAMOS PÉREZ, GONZALO	SANCHO EZQUERRA, JOSÉ CARLOS	VACAS MAGRO, ERNESTO	VÁZQUEZ GONZÁLEZ, INMACULADA	
2c-1	Master en Antropología	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	
2e-1	por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	0,1	0	0	0,4	0	0,1	0,3	0,1	0	0	0,1	0	0	0,6	0,1	0,2	0	0	0,4	
3d-1	Por proyecto	0,1	0	0	0,1	0	0,1	0,3	0	0	0	0	0	0	0,3	0,1	0	0	0	0	
4a-1	Por publicación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
4b-1	Por publicación	0,5	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0,5	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0	
4c-1	Por publicación, no en la materia de la tutoría	0,1	1,7	0,3	1,9	0	1,7	1,6	1,2	0,3	0,1	3,1	0,7	1	1,4	3,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
6-1	Por cada titulación oficial en la UNED (Licenciatura, Grado, Master, Doctorado)	1	0	2	2	0	3	2	0	3	0	0	3	1	3	0	0	0	1	4	2
6-2	Por cada titulación a distancia (Licenciatura, Grado, Master, Doctorado), no en la UNED	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

6-3	Por cada titulación adicional en enseñanzas no regladas	0,2	0	0	0,4	0	0,4	0,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7-1	1. Haber tutorizado etnografía en la UNED	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
7-2	2. Puntuación 4a + Puntuación 4b + 0,5(Puntuación 5) (Hasta 4) Las puntuaciones en 4a, 4b, y 5 han sido asignadas según la pertinencia para la docencia en la materia específica de la plaza.	4	1,5	0	2,5	0	0,38	2,5	3	0	1,5	3	0	2,5	3	2,5	1,63	0	0	0	0	0